BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 22 de agosto de 2016.

**ADENDA Nº 1.**

**Señores**
**Presente:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 18/2016, para la "Adquisición de Radios Portables (Handys) para el Banco Nacional de Fomento", ID Nº 305.641**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rigen la citada Contratación quedan modificadas según lo detallado a continuación:

1) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC);el punto detallado a continuación queda de la siguiente manera:**

**23. Criterio para desempate de ofertas**: En caso de que se diera empate en los precios unitarios, se adoptará el siguiente criterio:

- Este criterio se utilizara únicamente en caso de empate en los precios unitarios: en caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.
- En caso de igualdad de precios entre dos o más Oferentes, será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes, para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según Anexo E.
- En caso de consorcios; se tomará como parámetro la antigüedad de existencia legal del líder o piloto, debidamente comprobada por documentos pertinentes, Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según Anexo E.

**Observación:** Todos los demás puntos del Anexo B, quedan invariables.

2) **ANEXO E – Documentos de la Oferta ; queda de la siguiente manera:**

- El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas para la Adquisición de Radios Portables (Handys) a instituciones públicas y/o privadas así como a entidades financieras de plaza en los últimos 3 (tres) años (2013,2014, 2015). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas. En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.
- Garantía: 12(doce) meses como mínimo a partir de la entrega de los bienes.
- Garantía de Servicio Técnico y provisión de repuestos: 2 (dos) años como mínimo

**Observación:** Todos los demás puntos del Anexo E, quedan invariables.

*Atentamente,*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCION COMPRAS MENORES

**CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.**
Jefa
Sección Compras Menores

**RUBEN CENTURION MENDEZ**
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py